

Reunión con Escuelas Profesionales con proceso de acreditación obligatorio

Acta

El día 21 de febrero de 2019, a las 9 horas, en la sala de sesiones de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, se realizó la sesión de trabajo con la participación de la directora de Escuela Profesional de Obstetricia y la jefa de la OCCAA de la facultad y los miembros de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación.

Durante la reunión se informó acerca de la situación de las diecisiete carreras de la universidad que de acuerdo con el Reglamento de la Ley del Sineace están obligadas a acreditarse (ver lista adjunta).

Como resultado de este taller se han alcanzado las siguientes conclusiones y acciones a ejecutar:

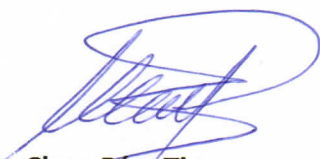
Acuerdos

1. El comité de calidad de la carrera comienza a elaborar el informe final de autoevaluación con el acompañamiento de la OCCAA de la facultad y asesoría de la OCCAA.
2. La carrera se compromete a presentar su informe final de autoevaluación para solicitar evaluación externa en el mes de setiembre, de acuerdo con la programación del Sineace.

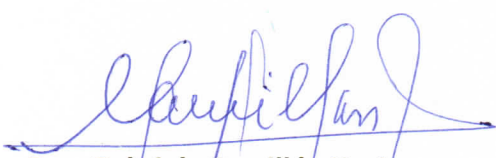
Al finalizar la sesión, siendo las 11.00 horas del 21 de febrero de 2019, suscriben el acta:



Dr. Sergio Ronceros Medrano
Decano de la Facultad de Medicina



Dra. Clara Díaz Tinoco
Directora de la EP de Obstetricia



Dra. Gabriela Samillán Yncio
Jefa de la OCCAA de la Facultad de Medicina



Dra. Antonia Castro Rodríguez
Jefa de la OCCAA